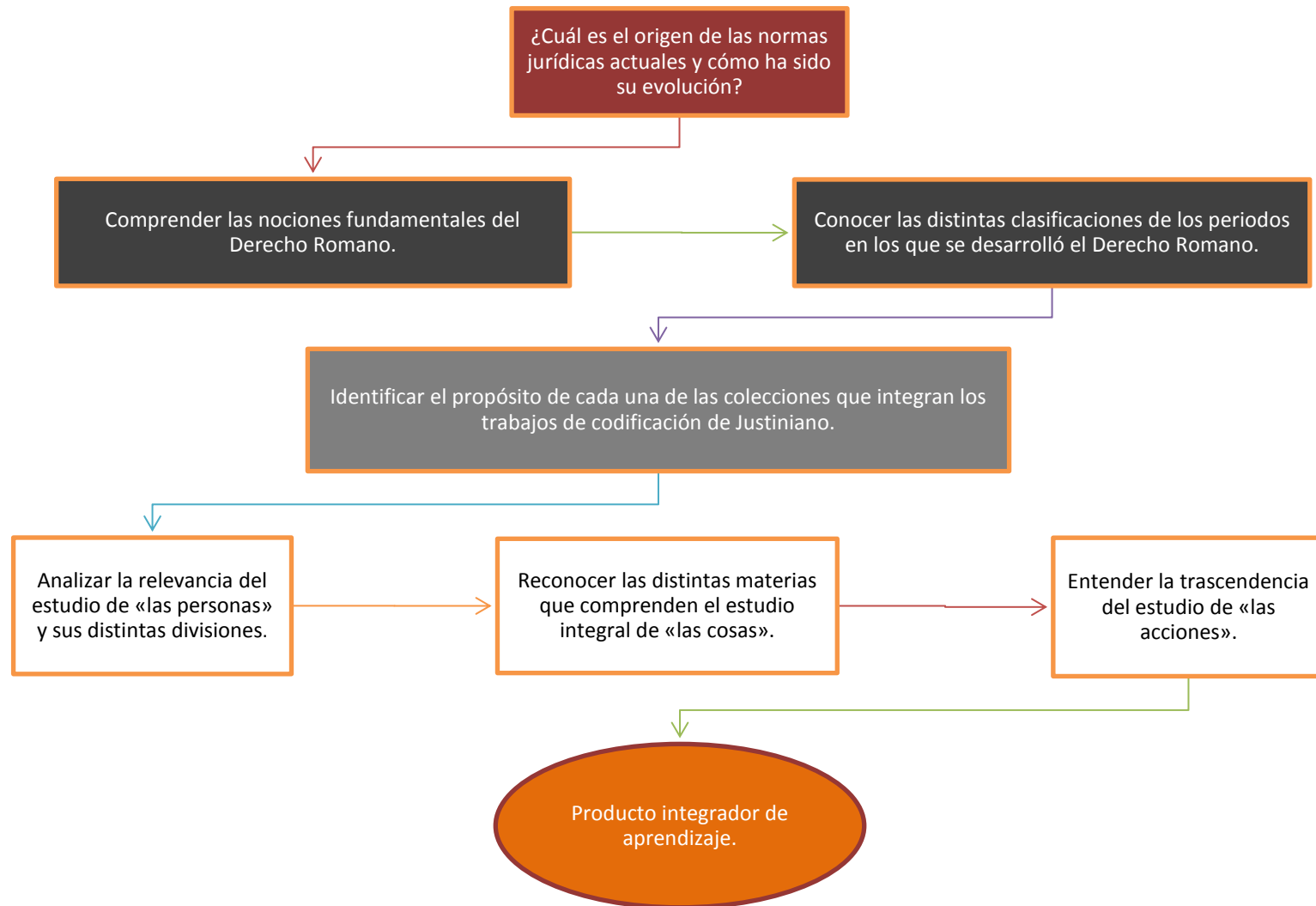


**PROGRAMA ANALÍTICO**

1. Datos de identificación:	
Nombre de la institución y de la dependencia	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología
Nombre de la unidad de aprendizaje	Derecho Romano
Horas aula-teoría y/o práctica, totales	80
Horas extra aula totales	40
Modalidad	Escolarizada
Tipo de periodo académico	Primer semestre
Tipo de Unidad de aprendizaje	Obligatoria
Área Curricular	ACFB
Créditos UANL	Cuatro
Fecha de elaboración	17/04/2015
Fecha de última actualización	10/08/2015
Responsable (s) del diseño	Lic. Javier Suárez Torres
2. Presentación:	
La presente unidad de aprendizaje se encuentra dividida en dos etapas. Primero se destina un espacio a los antecedentes históricos que permiten comprender <i>i)</i> las nociones fundamentales del Derecho Romano y <i>ii)</i> la evolución de sus fuentes formales en el contexto histórico-político de Roma, así como <i>iii)</i> los trabajos de codificación de Justiniano, particularmente en lo referente a «las instituciones» —destinadas a la enseñanza y estudio del Derecho en Roma—, cuyo contenido conforma la segunda etapa de la unidad de aprendizaje, en la cual se analiza la trascendencia del estudio de <i>i)</i> «las personas», <i>ii)</i> «las cosas» y <i>iii)</i> «las acciones» en el sistema jurídico contemporáneo.	
3. Propósito(s):	
La finalidad de la presente unidad de aprendizaje consiste la comprensión del origen de las normas jurídicas actuales y la reflexión respecto de cómo han evolucionado a lo largo del tiempo. Contribuye a la formación del perfil del egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León al comprometer al estudiante con su propio desarrollo y el de su comunidad, a través de la inculcación de una actitud positiva ante el estudio. Constituye el primer acercamiento a otras ramas del Derecho fundamentales para la formación del Licenciado en Derecho, tales como el Derecho Civil y el Derecho Penal. Fomenta la utilización correcta del lenguaje para comprender, interpretar y expresar ideas, el respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales, y la adaptabilidad para desempeñarse en diversos campos del ejercicio profesional, así como la aplicación justa de las normas jurídicas y el trabajo de investigación crítico y reflexivo.	
4. Enunciar las competencias del perfil de egreso.	
a. Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje	
2. Utilizar los lenguajes lógico, formal, matemático, icónico, verbal y no verbal de acuerdo a su etapa de vida, para comprender, interpretar y expresar ideas, sentimientos, teorías y corrientes de pensamiento con un enfoque ecuménico.	
9. Mantener una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica.	
15. Lograr la adaptabilidad que requieren los ambientes sociales y profesionales de incertidumbre de nuestra época para crear mejores condiciones de vida.	
b. Competencias específicas del perfil de egreso a las que contribuye la unidad de aprendizaje	
2. Decidir estrategias de solución de un problema mediante la aplicación justa de las normas jurídicas, considerando la relación del derecho con otras disciplinas, actuando de forma responsable y objetiva para contribuir a la generación de un ambiente pacífico de convivencia.	
3. Diseñar marcos referenciales que produzcan soluciones pertinentes a los problemas jurídicos globales, a partir del trabajo de investigación crítico y reflexivo que impacte la sustentabilidad del desarrollo social.	



5. Representación gráfica:





6. Estructuración en capítulos, etapas o fases de la unidad de aprendizaje

Etapas de la unidad de aprendizaje

Etapa 1. Antecedentes históricos.

Elementos de competencias

- Comprender las nociones fundamentales del Derecho Romano, entre las cuales destaca la distinción entre el *ius* y el *fas*, así como las diferentes maneras en las que los romanos clasificaban la ciencia del Derecho, con el propósito de utilizar estos conceptos como punto de partida para el análisis de las figuras jurídicas que se presentan a lo largo de la historia de Roma.
- Conocer las distintas clasificaciones de los periodos en los que se desarrolló el Derecho Romano, a fin de reflexionar acerca de la evolución de sus fuentes formales, desde la costumbre hasta los trabajos de codificación, en el marco histórico-político de Roma.
- Identificar el propósito de cada una de las colecciones que integran los trabajos de codificación de Justiniano, particularmente en lo referente a «las instituciones» —destinadas a la enseñanza y estudio del Derecho en Roma—, con el objeto de entender el porqué de la estructuración de los temas subsecuentes.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Actividades de aprendizaje	Contenidos	Recursos
1. «Gamificación».	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los estudiantes deberán formar equipos de tres a cinco personas. ✓ La evidencia de aprendizaje deberá abarcar todos los contenidos de la etapa 1. ✓ La participación será evaluada de conformidad con el instrumento que se acompaña al presente programa analítico como anexo 1. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen de tres a cinco cuartillas de extensión acerca de las nociones fundamentales del Derecho Romano y las distintas clasificaciones de sus periodos que ofrece la doctrina, citando apropiadamente al menos tres autores*. 2. Debate en equipos de cinco a diez personas acerca de las ventajas y desventajas de las formas de organización política de Roma en el periodo objeto de estudio*. 3. Ensayo sobre la vida y obra de alguno de los principales emperadores o jurisconsultos romanos, a elección del estudiante, reflexionando sobre los motivos por los cuales se identifica con el personaje*. 4. Examen de conocimientos oral o escrito**. <p>*Co-evaluación por parte de los estudiantes. **Evaluación por parte del facilitador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sintetizar las similitudes y diferencias entre cada una de las nociones fundamentales del Derecho Romano, con una actitud inquisitiva que permita profundizar en todos los aspectos objeto de estudio. ✓ Investigar las clasificaciones principales de los periodos en los que se desarrolló el Derecho Romano, con una actitud participativa que permita aportar ideas nuevas o complementar las planteadas por otros. ✓ Exponer los sucesos más significativos de la vida de los emperadores y jurisconsultos romanos, así como sus aportaciones más importantes, con una actitud inquisitiva que permita aclarar todas las dudas que surjan con motivo de las actividades de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aulas inteligentes. ✓ Aulas tradicionales. ✓ Audiovisuales. ✓ Bibliotecas virtuales. ✓ Bibliotecas tradicionales. ✓ Lecturas sugeridas y demás fuentes de apoyo como artículos, películas o series de televisión. ✓ Internet. ✓ Pizarrón. ✓ Plataformas virtuales. ✓ Presentaciones electrónicas.



Etapa 2. Enseñanza y estudio del Derecho en Roma.

Elementos de competencias

- Analizar la relevancia del estudio de «las personas» y sus distintas divisiones, a la luz de la legislación civil actual en México, con el objeto de identificar las principales clasificaciones elaboradas por los romanos, a saber, *i)* esclavos y libres y *ii)* *alieni juris* y *sui juris*, así como los derechos y obligaciones correspondientes a cada estatus.
- Reconocer las distintas materias que comprenden el estudio integral de «las cosas», entendiendo el surgimiento de los derechos reales, las obligaciones y las sucesiones, a efectos de comprender el origen de las materias que hoy en día constituyen el Derecho Civil y el Derecho Penal, entre otras ramas del Derecho.
- Entender la trascendencia del estudio de «las acciones», a través del análisis de la organización judicial y el procedimiento necesario para hacerlas valer, con el propósito de fungir como introducción al estudio del derecho adjetivo.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Actividades de aprendizaje	Contenidos	Recursos
2. Ensayo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La evidencia de aprendizaje deberá versar sobre la evolución de alguna figura jurídica contemplada en la etapa 2. ✓ La participación del estudiante será evaluada con base en la Taxonomía SOLO desarrollada por John Biggs, de conformidad con el instrumento que se acompaña al presente programa analítico como anexo 2. 	<ul style="list-style-type: none"> 5. Cuadro comparativo respecto de alguna de las figuras jurídicas relativas al estudio de «las personas» que se hayan originado en el marco del Derecho Romano, a elección del estudiante, mostrando su contraste y similitud con alguna figura jurídica de la legislación civil actual*. 6. Cuadro sinóptico o mapa conceptual con las figuras jurídicas más importantes que derivan del estudio de «las cosas», distinguiendo de manera detallada entre derechos reales, obligaciones y sucesiones*. 7. Cuestionario relativo a «las acciones» en el que se demuestre un conocimiento profundo de los temas planteados*. 8. Examen de conocimientos oral o escrito**. <p>*Co-evaluación por parte de los estudiantes. **Evaluación por parte del facilitador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar las implicaciones de las distintas divisiones de las personas en el Derecho Romano, a la luz de las disposiciones legales aplicables actualmente, utilizando una actitud reflexiva que permita la comprensión de la evolución de las figuras jurídicas. ✓ Familiarizar con el estudio de los derechos reales, obligaciones y sucesiones, con una actitud participativa que permita aportar ideas nuevas o complementar las planteadas por otros. ✓ Investigar las figuras jurídicas más importantes de la organización judicial de Roma, así como los distintos procedimientos para ejercer «las acciones», con una actitud inquisitiva que permita profundizar en todos los aspectos objeto de estudio. ✓ Plantear el conocimiento en términos de las taxonomías del intelecto y SOLO desarrolladas por Costa y John Biggs, respectivamente, utilizando una actitud creativa que permita alcanzar los niveles más altos de entendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aulas inteligentes. ✓ Aulas tradicionales. ✓ Audiovisuales. ✓ Bibliotecas virtuales. ✓ Bibliotecas tradicionales. ✓ Lecturas sugeridas. ✓ Disposiciones legales aplicables. ✓ Internet. ✓ Pizarrón. ✓ Plataformas virtuales. ✓ Presentaciones electrónicas.



7. Evaluación integral de procesos y productos.

Etapa 1. Antecedentes históricos.

- Actividad 1. Resumen sobre las nociones fundamentales del Derecho Romano y las clasificaciones de sus periodos: **5%**.
- Actividad 2. Debate acerca de las ventajas y desventajas de las formas de organización política de Roma: **5%**.
- Actividad 3. Ensayo sobre la vida y obra de alguno de los principales emperadores o jurisconsultos romanos: **5%**.
- Actividad 4. Examen de conocimientos oral o escrito: **10%**.
- Evidencia de aprendizaje 1. «Gamificación»: **15%**.

Etapa 2. Enseñanza y estudio del Derecho en Roma.

- Actividad 5. Cuadro comparativo respecto de alguna de las figuras jurídicas relativas al estudio de «las personas»: **5%**.
- Actividad 6. Cuadro sinóptico o mapa conceptual con las figuras jurídicas más importantes que derivan del estudio de «las cosas»: **5%**.
- Actividad 7. Cuestionario relativo a «las acciones»: **5%**.
- Actividad 8. Examen de conocimientos oral o escrito: **10%**.
- Evidencia de aprendizaje 2. Ensayo: **15%**.

Producto integrador de aprendizaje: **20%**.

8. Producto integrador del aprendizaje de la unidad de aprendizaje.

Integración de un portafolio con todas las actividades y evidencias de aprendizaje realizadas por el estudiante en el transcurso del periodo académico, en el que se demuestre que se atendieron las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador, con el propósito de que se entregue una mejor versión de los documentos en comento con base en la retroalimentación del facilitador. Además, el portafolio deberá incluir un glosario con la terminología que hubiere sido analizada a lo largo del periodo académico, en el que se demuestre el conocimiento de cada concepto y la competencia para redactar un ejemplo práctico de los mismos. La participación será evaluada de conformidad con el instrumento que se acompaña al presente programa analítico como anexo 3.

9. Fuentes de apoyo y consulta.

1. MARGADANT S., G. (2001). *El derecho privado romano* (26ª Edición). México, D.F.: Esfinge.
2. PETIT, E. (2007). *Tratado elemental de derecho romano* (23ª Edición). México, D.F.: Porrúa.
3. MORINEAU IDUARTE, M. & IGLESIAS GONZÁLEZ R. (1998). *Derecho romano* (4ª Edición). México, D.F.: Oxford.
4. MORINEAU IDUARTE, M. (2009). *Diccionario de derecho romano* (2ª Edición). México, D.F.: Oxford.
5. GONZÁLEZ ROMÁN, H. (2007). *Derecho romano* (1ª Edición). México, D.F.: Oxford.
6. IGLESIAS, J. (1999). *Derecho romano* (12ª Edición). Barcelona.: Ariel.

10. Anexos.

1. Instrumento para la evaluación de la evidencia de aprendizaje 1 («gamificación»).
2. Instrumento para la evaluación de la evidencia de aprendizaje 2 (ensayo).
3. Instrumento para la evaluación del producto integrador de aprendizaje (portafolio).

**Anexo 1. Instrumento para la evaluación de la evidencia de aprendizaje 1 de la unidad de aprendizaje de Derecho Romano (15%).**

El facilitador deberá evaluar de manera cuantitativa y cualitativa la evidencia de aprendizaje 1, consistente en la «gamificación» de todos los contenidos contemplados en la etapa 1, denominada «Antecedentes históricos», de conformidad con la siguiente rúbrica:

PONDERACIÓN	CATEGORÍA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO		
1%	Originalidad.	1% Ningún otro equipo elabora el mismo producto.	0.5% Dos equipos elaboran el mismo producto.	0% Más de dos equipos elaboran el mismo producto.
2%	Nivel de dificultad.	2% Productos similares en el mercado están destinados a personas mayores de 13 años.	1.5% Productos similares en el mercado están destinados a personas mayores de ocho años.	0.5% Productos similares en el mercado están destinados a personas mayores de cinco años.
2%	Calidad de recursos materiales.	2% Todas las piezas tienen una calidad parecida a la de productos similares en venta.	1% La mayoría de las piezas tienen una calidad parecida a la de productos similares en venta.	0.5% Algunas de las piezas tienen una calidad parecida a la de productos similares en venta.
3%	Exposición oral.	3% Todos los miembros del equipo participan de manera activa.	2% La mayoría de los miembros del equipo participan de manera activa.	1% Algunos de los miembros del equipo participan de manera activa.
3%	Inclusión de contenidos.	3% El producto incluye todos los contenidos de la etapa 1 de la unidad de aprendizaje.	2% El producto incluye la mayoría de los contenidos de la etapa 1 de la unidad de aprendizaje.	1% El producto incluye algunos contenidos de la etapa 1 de la unidad de aprendizaje.
4%	Adaptación de conocimientos.	4% Todos los elementos del producto están adaptados a los contenidos de la etapa 1 de la unidad de aprendizaje.	2%-3% La mayoría de los elementos están adaptados a los contenidos de la etapa 1 de la unidad de aprendizaje.	1% Algunos elementos están adaptados a los contenidos de la etapa 1 de la unidad de aprendizaje.



Anexo 2. Instrumento para la evaluación de la evidencia de aprendizaje 2 de la unidad de aprendizaje de Derecho Romano (15%).

El facilitador deberá evaluar de manera cuantitativa y cualitativa la evidencia de aprendizaje 2, consistente en un ensayo sobre la evolución de alguna de las figuras jurídicas contempladas en la etapa 2, denominada «Enseñanza y estudio del Derecho en Roma».

Los aspectos cuantitativos representarán 8% de la ponderación total de la unidad de aprendizaje y se evaluarán conforme a la siguiente lista de cotejo:

CATEGORÍA	INDICADORES	SÍ	NO	PONDERACIÓN
FORMA	¿La presentación es aceptable?			0.5%
	¿La estructura es adecuada?			0.5%
	¿La redacción es coherente?			0.5%
	¿La ortografía es correcta?			0.5%
FONDO	¿Incluye información sobre alguna figura jurídica que se haya originado en el marco del Derecho Romano?			1.5%
	¿Presenta información acerca de la regulación de dicha figura jurídica en el sistema jurídico actual?			1.5%
	¿Propone mejoras en la regulación de la figura jurídica?			2%
ÉTICA	¿Respeta las ideas de los autores consultados mencionando la cita?			1%

Los aspectos cualitativos representarán 7% de la ponderación total de la unidad de aprendizaje y se evaluarán de conformidad con los criterios de desempeño contenidos en la siguiente rúbrica:

Comprensión profunda		Comprensión superficial		Comprensión nula
Nivel 5 (Abstracto extendido)	Nivel 4 (Relacional)	Nivel 3 (Multiestructural)	Nivel 2 (Uniestructural)	Nivel 1 (Preestructural)
7%	5%-6%	3%-4%	1%-2%	0%
El estudiante es capaz de producir conclusiones propias partiendo de una síntesis estructurada de la relación de los aspectos relevantes.	El estudiante es capaz de relacionar e integrar diversos aspectos en un todo coherente.	El estudiante se enfoca en varios aspectos relevantes, pero los considera de manera independiente, sin ser capaz de relacionarlos entre sí.	El estudiante se enfoca solo en un aspecto relevante.	El estudiante utiliza información irrelevante y se aleja de la idea principal.



Anexo 3. Instrumento para la evaluación del producto integrador de aprendizaje de la unidad de aprendizaje de Derecho Romano (20%).

El producto integrador de aprendizaje consiste en un portafolio que debe constar de dos elementos: Por un lado, el facilitador deberá evaluar la integración de todas las actividades y evidencias de aprendizaje realizadas por el estudiante, tomando en cuenta las correcciones y la adopción de las recomendaciones sugeridas. Por otro lado, el facilitador deberá evaluar de manera cuantitativa y cualitativa la elaboración del glosario con la terminología que hubiere sido objeto de estudio.

Habiendo precisado lo anterior, es importante señalar que la integración de las actividades y evidencias de aprendizaje, con las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador, representará un 10% de la ponderación total de la unidad de aprendizaje y se evaluará conforme a la siguiente rúbrica:

PONDERACIÓN	CATEGORÍA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO		
2%	Integración de actividades.	2% Incluye todas las actividades realizadas por el estudiante durante el periodo académico.	1% Incluye la mayoría de las actividades realizadas por el estudiante durante el periodo académico.	0.5% Incluye algunas de las actividades realizadas por el estudiante durante el periodo académico.
2%	Correcciones a actividades.	2% El producto fue corregido con base en todas las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador.	1.5% El producto fue corregido con base en la mayoría de las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador.	0.5% El producto fue corregido con base en algunas de las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador.
6%	Mejoras a evidencias de aprendizaje.	6% El producto fue mejorado con base en todas las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador.	3%-5% El producto fue mejorado con base la mayoría de las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador.	1%-2% El producto fue mejorado con base en algunas de las correcciones y recomendaciones sugeridas por el facilitador.

Por su parte, la elaboración del glosario representará un 10% en la ponderación total de la unidad de aprendizaje y se evaluará conforme a la siguiente lista de cotejo***:

CATEGORÍA	INDICADORES	SÍ	NO	PONDERACIÓN
FORMA	¿La presentación es aceptable?			0.5%
	¿La estructura es adecuada?			0.5%
FONDO	¿Incluye los conceptos en latín y en español?			1%
	¿Contiene una definición obtenida de la doctrina o alguna otra fuente confiable citándola debidamente?			1.5%
	¿Presenta una explicación del concepto en sus propias palabras?			3%
	¿Redacta un ejemplo práctico en el que se ilustre su conocimiento del concepto?			3%
ÉTICA	¿Respeto las ideas de los autores consultados mencionando la cita?			0.5%

***En caso de que no se incluyan todos los conceptos que fueron objeto de estudio, la evaluación se efectuará de manera proporcional a la cantidad de conceptos que hubieren incluido, en relación con la totalidad de los mismos.